



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/11/2020

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día trece de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Onceava Sesión Extraordinaria 2020, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, P.L.A. Vicente Escobar López Encargado del despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño del IMIEM.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00071/IMIEM/IP/2020, por parte de la P.L.A. Vicente

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Escobar López Encargo de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño.

5. Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha doce de noviembre del año en curso, convocó para celebrar la Onceava Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

4.- Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta Solicitud de Información Pública, identificada con



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

el siguiente número de folio: 00071/IMIEM/IP/2020, P.L.A. Vicente Escobar López Encargado del despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño del IMIEM.

La L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta a la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00071/IMIEM/IP/2020, por parte del encargado del despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00071/IMIEM/IP/2020

Mediante la cual requirió:

"De acuerdo a las disposiciones contenidas en el capítulo 1 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México, de acuerdo a los principios de gratuidad y máxima publicidad. Solicitamos en VERSIÓN PÚBLICA, todos y cada uno de los oficios elaborados y/o recibidos en la sub dirección administrativa del hospital para el niño esto por el periodo comprendido del 02 de enero al 30 de abril del año 2019. la información debe ser legible." [Sic]

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 208C0301020102L/1418/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, emitido por parte del encargado del despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño y Servidor Público Habilitado, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de la solicitud, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, elaboró la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

- Número de folio de recetas médicas
- Diagnóstico
- Edad
- Peso
- Diagnóstico de pacientes atendidos
- Número de empleado
- Nombre
- Firma
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Código de barras de facturas
- Datos personales (nombre, edad, peso, diagnóstico, información de cuidados familiares)
- Nombre del familiar fallecido
- Número de empleado
- Acta de nacimiento
- INE

Lo anterior, en virtud de considerar que la información descrita por su naturaleza se trata de datos personales Artículo 4 Fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya actualización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como origen racial, o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencias sexual".

En este sentido, toda vez que el documento solicitado contiene datos confidenciales y a pesar de que el solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más conveniente es clasificar la información como confidencial, ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales.

Con base a los argumentos anteriormente vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia, determina que aún y cuando en dicho soporte documental se reflejan una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en dichos soportes sí obran datos cuyo acceso es o debe ser restringido.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter limitativo; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la clasificación.

En efecto, cuando los documentos de acceso público pueden contener datos personales, que de hacerse públicos afectarían la intimidad, patrimonio, y vida privada de sus titulares, se consideran confidenciales, y por lo tanto deben testarse al momento de la elaboración de versión pública, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que lo anterior expuesto, se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite los siguientes acuerdos:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/11/2020/01

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, se lleve a cabo la versión pública de los documentales que darán respuesta a la solicitud 00071/IMIEM/IP/2020, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender las solicitudes de información, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

5. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Onceava Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil veinte, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo
Institucional y Presidenta de este Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el
IMIEM

Lic. José Ricardo Mondragón Tapia
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

La presente Acta es parte integral de la Onceava
Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
del Instituto Materno Infantil del Estado de México

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO